

Datos Generales

Gaceta N°:	29406-A
Fecha de la Gaceta:	27/10/2021
Norma:	DECRETO EJECUTIVO
Número de Norma:	869
Fecha de la Norma:	27/10/2021
Autoridad:	MINISTERIO DE SALUD
Vigencia:	A PARTIR DE SU PROMULGACION

Título:	QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS PARA LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS BAJO EL PROCEDIMIENTO ABREVIADO.
Comentario:	Mediante el presente Decreto se establecen los requisitos para la solicitud de nuevos Registros Sanitarios de Medicamentos, bajo el procedimiento abreviado.

Temas Relacionados

MEDICAMENTOS
MINISTERIO DE SALUD
REGISTRO SANITARIO

Referencias

DECRETO EJECUTIVO 869						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO 869						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO	29	28/06/2023	29813-C	28/06/2023	DEROGADO POR	La presente norma deroga el Decreto Ejecutivo 869 de 27 de octubre de 2021.
DECRETO EJECUTIVO	112	02/08/2022	29593-B	04/08/2022	MODIFICADO PARCIALMENTE POR	Se modificaron los artículo 2 y 3 del presente Decreto por el Decreto Ejecutivo 112 de 2 de agosto de 2022.
DECRETO EJECUTIVO 869						
REFERENCIAS ANTERIORES:						

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO	320	24/07/2018	28578-A	27/07/2018	DEROGA	El presente Decreto deroga el Decreto Ejecutivo 320 de 24 de julio de 2018.
DECRETO EJECUTIVO	58	28/03/2017	28248	30/03/2017	DEROGA	El presente Decreto deroga el Decreto Ejecutivo 58 de 28 de marzo de 2017.

Jurisprudencia Constitucional
